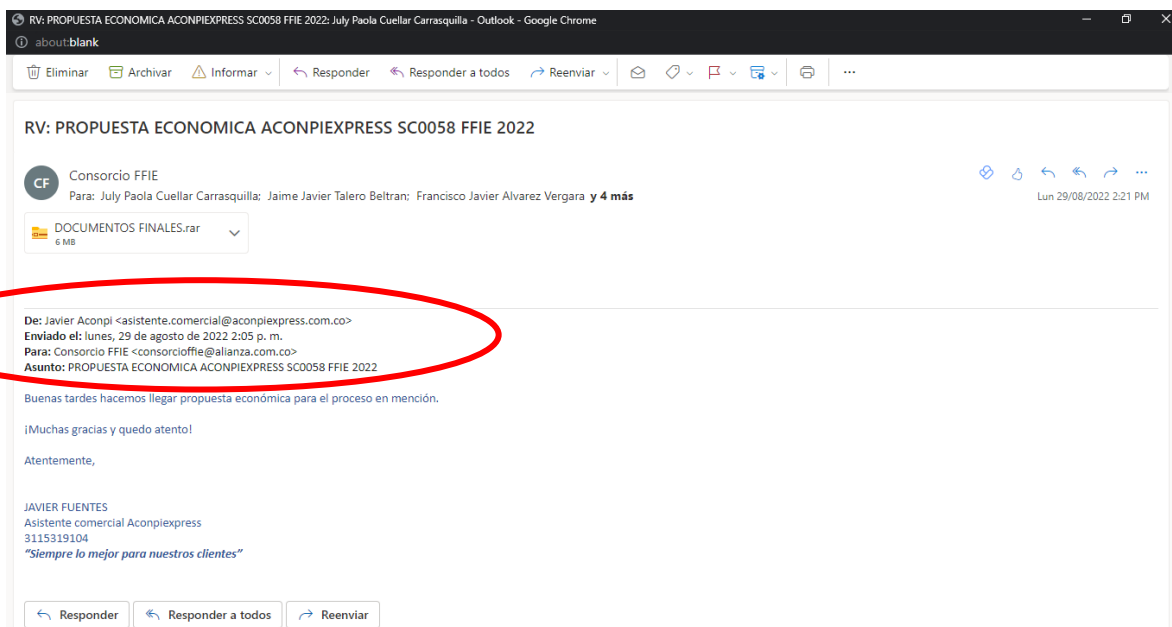


## PROPONENTE RECHAZADO INVITACIÓN CERRADA NO. SC0058 FFIE DE 2022

### Proponente ACONPIEXPRESS S.A.S.

La propuesta presentada por la sociedad **ACONPIEXPRESS S.A.S.** es **RECHAZADA**, de conformidad con lo establecido en el literal f del numeral 12 “*Causales de Rechazo*” de las Condiciones de Participación Contractual – CPC de la Invitación Cerrada No. **SC0058 FFIE DE 2022**, el cual describe “(...) f. **Cuando la Propuesta se presente extemporáneamente** o en un correo electrónico diferente al indicado en los CPC. (...)”, subraya y negrilla fuera de texto; lo anterior teniendo en cuenta que la propuesta allegada por el referido oferente fue presentada de manera extemporánea a la hora de cierre establecida en el Modificadorio No. 02 de los CPC del proceso de selección enviado a los invitados a participar el día 25 de agosto del año en curso.

Lo anterior, por cuanto el oferente allegó propuesta el pasado 29 de agosto **a las 2:05 p.m.**, y el cronograma publicado estableció un plazo hasta el 29 de agosto de 2022 **a las 2:00 p.m.**, como se puede observar a continuación.



**PAOLA CUELLAR CARRASQUILLA**  
Abogada Contratista – Comité Evaluador

Revisó. Luisa Fernanda Machado Reyes  
Coordinadora de Gestión Contractual – Dirección Jurídica de la UG-FFIE